

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., 25 ENE 2021

Radicación: 110014003048-2018-00215-00

El memorialista tenga en cuenta respecto su pedimento frente a la entrega de dineros que ésta aún no se ha proferido, como quiera que la liquidación de crédito aportada debe modificarse atendiendo los lineamientos del auto calendario 6 de Noviembre de 2019 (fl. 80 c1).

NOTIFÍQUESE,

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS
Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL	
Bogotá, D.C.	
Notificado por anotación en ESTADO	
No. <u>04</u>	de fecha <u>26 ENE 2021</u>
La Secretaria	
MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES	

Lmca